Municipalidad de Firmat
www.firmat.gov.ar
Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096
(2630) - Firmat (Santa Fe)

DECRETO Nº 027/2019.-

Firmat, 08 de abril de 2019.-

VISTO:

Las actuaciones concretadas en relación al Lote 9 Mz. 453, en el marco del programa "Primer Terreno para la construcción de Vivienda Propia" instituido mediante Ordenanza Nº 1222 y;

CONSIDERANDO:

Que en ocasión del conflicto que involucraba a la adjudicataria del lote de referencia, señora Silvia Toledo, DNI 18.109.560, y su sobrino, señor Martín Ezequiel Mena Toledo, DNI 35.129.813, que le reclamaba el desalojo de un departamento que ésta ocupaba en el Barrio Centenario, la Municipalidad de Firmat intermedió en la búsqueda de una solución, y logrando una conciliación que involucró a una tercera persona que cediera sus derechos posesorios sobre una unidad del Barrio Centenario, a cambio de recibir los derechos que ostentaba la adjudicataria sobre el lote adjudicado.-

Que como una medida excepcional, la Municipalidad de Firmat autorizó la cesión que involucrara a un inmueble incluído en el programa de referencia, por tratarse de una solución que proveyera a la paz social y en especial del grupo familiar referenciado.-

Que por otra parte, la señora María Rosa Bustos ostenta un perfil socio-económino y ambiental que no es extraño a lo previsto en la Ordenanza 1222; con lo cual resulta razonable emitir el acto administrativo de adjudicación a su favor, a los fines de que quede definitivamente incorporada al programa y sus respectivos beneficios.-

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Readjudicar el inmueble identificado como lote 9 de la Manzana 453 a la señora MARIA ROSA BUSTOS, DNI 17.911.768; dejándose sin efecto la adjudicación formalizada con anterioridad al presente.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-